

PROTOCOLO EN CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD O TALLERES DEPORTIVOS:

Encargado: Maximiliano Santibáñez.

Insumos de higiene dentro de la sala:

- Caja de mascarilla de tres capas.
- Botella de alcohol gel.

Encargado de mantener insumos:

- Docente o tallerista.

1. Las clases de educación física o talleres se deben realizar en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo la distancia mínima de 2 metros en todos los sentidos entre estudiantes.
2. Se implementará el espacio de los estudiantes con señaléticas para la distancia de 2 metros entre estudiantes, que garanticen la práctica segura de las clases de Educación Física y salud o talleres deportivos.
3. Para las clases de Educación Física y salud o talleres deportivos no se utilizará mascarilla y se respetará la normativa de 2 metros de distancia en todos sus sentidos. Una vez finalizada la clase es obligatorio el uso de mascarilla.
4. Los y las estudiantes deben evitar llevar pulseras, collares, aros u otros accesorios, que puedan provocar daños o accidentes.
5. Se prohíbe el uso de camarines (duchas).
6. Se dispondrá de un basurero con tapa y doble bolsa sólo para desechar mascarillas.
7. El compromiso del Establecimiento es mantener constantemente limpio y sanitizado el lugar.
8. Serán responsables de hacer cumplir este protocolo los docentes de Educación física y salud, talleristas e Inspectoría General.